

S/337

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 17 AGO 2023

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Darío Rafael Saráchaga García, como Director Departamental de Salud de Soriano del Ministerio de Salud Pública;-----

RESULTANDO: que dicho profesional fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 19 de marzo de 2020;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde aceptar la citada renuncia, agradeciendo los importantes servicios prestados;-----

II) que se estima necesario designar un nuevo Director Departamental de Salud de Soriano de dicha Secretaría de Estado;-----

III) que la Dra. María del Luján Graña reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;-----

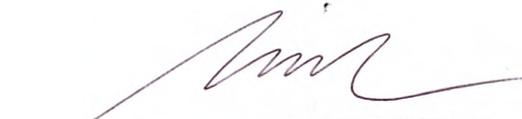
ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60°, Inciso 4° de la Constitución de la República y el Artículo 282° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. DARÍO RAFAEL SARÁCHAGA GARCÍA, C.I. 3.448.981-8, como Director Departamental de Salud de Soriano del Ministerio de Salud Pública.-----
- 2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Designase como Directora Departamental de Salud de Soriano del Ministerio de Salud Pública, a la Dra. MARÍA DEL LUJÁN GRAÑA CADIAC (C.I. 3.286.475-5) (C.C. MAA84736).-----
- 4°.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°
Ref. N° 001-3-4371-2023
MO



LACALLE POU LUIS